



Expte. Nro. 14794/10

Santa Fe, 24 de junio de 2014.

VISTA la Resolución de Decanato nº 159/14 por la que se propone al Consejo Directivo la designación de un titular y un suplente para integrar el Comité Académico de la Maestría en Gestión Ambiental por el período 2014-2016, carrera compartida por todas las Unidades Académicas de la UNL, con sede en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

ATENTO el análisis efectuado y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado y lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. Mercedes Rosa **Marchese** (DNI nº 12 322 729) y a la Mgs. María Julieta **Parma** (DNI nº 11 720 252) para integrar el Comité Académico como titular y suplente, respectivamente, de la Maestría en Gestión Ambiental, en carácter de representantes de esta Casa de estudios.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, comuníquese a la Secretaría de Posgrado y por su intermedio a los Miembros designados. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.

RESOLUCION "C.D." N° 274/14

**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105